

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

Desarrollo humano y políticas públicas como motores de la generación de riqueza territorial

Human development and public policies as drivers of territorial
wealth generation

Jorge Fernando Lasso Molina

jflasso@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1047-8214>

Universidad Central del Ecuador

Ecuador

Ricky Marín Quiñaliza Espinoza

rmquinaliza@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-3153-3537>

Universidad Central del Ecuador

Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.6137>


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos



Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

Artículo recibido: 18 de febrero de 2026.

Aceptado para publicación: 02 de julio de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

VOLUMEN VII

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.6137>

Desarrollo humano y políticas públicas como motores de la generación de riqueza territorial

Human development and public policies as drivers of territorial wealth generation

Jorge Fernando Lasso Molina

jflasso@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1047-8214>

Universidad Central del Ecuador

Ecuador

Ricky Marín Quiñaliza Espinoza

rmquinaliza@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-3153-3537>

Universidad Central del Ecuador

Ecuador

Artículo recibido: 18 de febrero de 2026. Aceptado para publicación: 02 de julio de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El artículo analiza la relación entre desarrollo humano, políticas públicas y apropiación/fuga territorial de riqueza desde una perspectiva territorial. Se propone este concepto como un mecanismo para entender la capacidad de los territorios para generar, retener, redistribuir y reinvertir riqueza económica y social, evitando procesos de dependencia y fuga hacia actores externos. A través de un enfoque cualitativo y analítico-conceptual, se estudian temas como capacidad estatal, gobernanza, ordenamiento territorial y economía popular y solidaria. Por medio de un ejemplo comparativo entre productores dispersos y un esquema asociativo, se evidencia cómo la organización territorial influye en los procesos de apropiación o fuga de riqueza. Los resultados muestran que los mecanismos asociativos fortalecen la reinversión local y favorecen procesos de desarrollo endógeno. Finalmente, se plantea que la apropiación/fuga territorial de riqueza puede utilizarse no solo como mecanismo de medición, sino también como criterio de evaluación territorial de las políticas públicas.

Palabras clave: apropiación, desarrollo humano, política pública, riqueza, territorio

Abstract

This article analyzes the relationship between human development, public policies, and territorial appropriation/leakage of wealth from a territorial perspective. It proposes this concept as a mechanism for understanding the capacity of territories to generate, retain, redistribute, and reinvest economic and social wealth, preventing dependency and the outflow of wealth to external actors. Through a qualitative and analytical-conceptual approach, topics such as state capacity, governance, territorial planning, and the social and solidarity economy are studied. Through a comparative example between dispersed producers and an associative model, the article demonstrates how territorial organization influences the processes of wealth appropriation or leakage. The results show that associative mechanisms strengthen local reinvestment and promote endogenous development processes. Finally, it argues that territorial appropriation/leakage of wealth can be used not only as a measurement mechanism but also as a criterion for the territorial evaluation of public policies.

Keywords: appropriation, human development, public policy, wealth, territory

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Lasso Molina, J. F., & Quiñaliza Espinoza, R. M. (2026). Desarrollo humano y políticas públicas como motores de la generación de riqueza territorial. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (3), 2670 – 2684. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.6137>

INTRODUCCIÓN

El crecimiento de la población, la escasez de recursos, la extensión geográfica y las necesidades no satisfechas constituyen factores que condicionan el desarrollo territorial, que incluye la generación de riqueza y el desarrollo humano. Para afrontar este problema el Estado utiliza las políticas públicas para decidir el tipo y características de los problemas que busca y desea solucionar.

Una adecuada articulación entre desarrollo humano, políticas públicas y capacidad estatal puede permitir que se estructuren en forma sostenida y sostenible esquemas de apropiación/fuga territorial de la riqueza, entendidos como la habilidad para generar, apropiarse, redistribuir y reinvertir los beneficios económicos y sociales.

La creciente fragmentación social configura un escenario propicio para el análisis de las relaciones entre desarrollo humano, desarrollo local y políticas públicas, permitiendo entender las desigualdades comunitarias para proponer soluciones duraderas que generen oportunidades para el desarrollo sustentable de los territorios que los conviertan en más equitativos, resilientes y con mayores niveles de bienestar (Schejtman & Berdegú, 2004). "...la endogeneidad debe entenderse como una creciente capacidad territorial para optar por estilos de desarrollo propios y para poner en uso instrumentos de política adecuados a tales estilos." (Boisier, 2004, p. 37).

Desde esta perspectiva el territorio no es un lugar vacío o estrictamente geográfico, sino es un sistema cuyos resultados dependen de la interacción de todos sus componentes tanto físicos como humanos. La existencia de una brecha entre crecimiento económico y desarrollo humano, evidencia que no se ha logrado articular mecanismos de redistribución sostenibles que conviertan la renta en desarrollo permanente.

En este contexto la apropiación/fuga territorial de riqueza puede constituirse no solo en la forma de medir la dinámica del territorio, sino también servir como un mecanismo de evaluación de las políticas públicas. En este proceso, la participación ciudadana constituye un eje fundamental ya que puede garantizar que las acciones respondan a las expectativas y necesidades reales del territorio (Keefer & Scartascini, 2022). Lo que significa que se recupera la dimensión pública de la política y se minimizan escenarios en los cuales se privilegien los intereses particulares en perjuicio de los de la comunidad (Toala et al., 2024).

El objetivo general, para abordar el problema planteado, es: analizar de qué forma el desarrollo humano y las políticas públicas pueden motivar la apropiación territorial sostenible de la riqueza. La hipótesis del trabajo sostiene que el fortalecimiento del desarrollo humano, cuando es respaldado por políticas públicas eficaces, integradas y participativas, actúa como un motor clave para la generación sostenible y equitativa de riqueza.

METODOLOGÍA

La investigación se realizó a través de un enfoque cualitativo con alcance analítico-conceptual, orientada a examinar la articulación entre las políticas públicas, el desarrollo humano y la apropiación/fuga territorial de riqueza. El análisis incluyó la revisión documental y bibliográfica de los temas desarrollados en el marco teórico y en la discusión de resultados. El estudio incorpora parte de la normativa de ordenamiento territorial y economía popular y solidaria con el objetivo de contextualizarlo a la realidad del país.

La Tabla 1 presenta la operacionalización de las variables que permite vincular el marco teórico con el análisis realizado en el artículo. Se identifican las principales categorías analíticas utilizadas para examinar la relación entre desarrollo humano, políticas públicas y apropiación/fuga territorial de riqueza.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Concepto	Definición	Dimensiones	Elementos vinculantes
Desarrollo humano	Proceso de mejoramiento de la calidad de vida de las personas	Voluntad para aprovechar oportunidades	Desarrollo humano, territorio, apropiación/fuga territorial de riqueza
Capacidad estatal	Habilidad institucional para implementar políticas públicas de forma efectiva, eficiente y sostenible	Capacidad administrativa, política e institucional	
Políticas públicas territoriales	Instrumentos deliberados de intervención estatal orientados al desarrollo territorial	Planificación; articulación territorial	
Apropiación/fuga territorial de riqueza	Capacidad del territorio para generar, retener, redistribuir y reinvertir excedentes económicos y sociales	Generación; redistribución; reinversión, gerencia territorial fuerte	
Economía Popular y Solidaria	Política pública que favorece la asociatividad económica basada en cooperación y solidaridad	Asociatividad; redistribución	
Gobernanza territorial	Coordinación entre actores públicos y privados para alcanzar objetivos comunes	Participación; coordinación	

Fuente: elaboración propia.

Se parte considerando que el territorio es un espacio de relaciones entre los actores, por tanto, se configura un escenario complejo de intereses que deben ser articulados para lograr la apropiación/fuga territorial de riqueza, que se utiliza como concepto que presione la capacidad de una localidad para generar, retener, redistribuir y reinvertir valor económico y social.

Para lo cual se utiliza un ejemplo hipotético que tiene como objetivo evidenciar de forma simplificada los esquemas de apropiación y fuga de riqueza, lo que se logra al comparar dos escenarios: el primero corresponde a productores dispersos que funcionan como precio-aceptantes y depende de mecanismos de intermediación, el segundo plantea un esquema asociativo sustentado en principios de economía popular y solidaria.

El resultado obtenido es un agregado de la de la utilidad económica, los efectos positivos y negativos territoriales, y los subsidios, que busca ilustrar cómo los mecanismos de organización territorial pueden influir en la capacidad del territorio para realizar la apropiación/fuga de su riqueza. La conclusión de este ejemplo se valida contra el caso de éxito de El Salinerito en la parroquia de Salinas de Guaranda, como un ejemplo de mecanismo cooperativo en favor de la comunidad.

El artículo propone el concepto de apropiación/fuga territorial de riqueza como el mecanismo para analizar el potencial de los territorios para generar, retener, redistribuir y reinvertir excedentes económicos y sociales. El resultado evidencia la necesidad de vincular: desarrollo humano, políticas públicas y alternativas de organización económica local.

De la Tabla 1 se visualiza que la apropiación/fuga territorial de riqueza es el elemento vinculante, lo que implica la posibilidad también de usarlo como mecanismo de evaluación territorial de las políticas públicas, por medio de la elaboración de indicadores de gestión e impacto.

DESARROLLO

La riqueza territorial y el desarrollo humano pueden ser entendidas como una meta a lograr de cualquier manera, o como una consecuencia de la relación entre capacidades estatales y actores sociales para elaborar políticas públicas, capacidades institucionales y mecanismos de apropiación/fuga territorial del excedente económico. “La gestión pública en la actualidad tiene más exigencias, obligaciones y responsabilidades a la vez, lo que requiere tener organizaciones más dinámicas y preparadas para enfrentar los retos de carácter social” (Oleas et al., 2017, p. 72).

La Constitución (Asamblea Nacional, 2008) establece las competencias específicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre ellas se encuentra la de realizar la planificación del desarrollo y su respectivo ordenamiento territorial, estas facultades se encuentran vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo y articuladas entre los distintos niveles espaciales (Asamblea Nacional, 2016).

El artículo 275 de la Constitución (Asamblea Nacional, 2008) señala que. “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.” Las competencias determinan el ámbito legal de actuación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mientras que las capacidades estatales hacen referencia a la habilidad efectiva de las instituciones para diseñar, implementar y sostener políticas públicas orientadas al desarrollo territorial. La capacidad estatal significa. “...poseer la condición potencial o demostrada de lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución.” (Oszlak, s. f., p. 1).

Desde esta perspectiva el territorio deja de ser considerado exclusivamente una unidad geográfica, y pasa a convertirse en un espacio económico, social y político, en el cual se apela a su potencial endógeno en la obtención y uso de recursos y, a la interacción entre actores e instituciones, como base del desarrollo territorial (Molares & Chávez, 2023) (Alvarez & Rendón, 2010). “...la competitividad del territorio debe basarse en aprovechar el capital acumulado dentro del territorio: físico, humano, tecnológico, institucional, social y cultural, y potenciarlo de acuerdo con las propias sinergias.” (Alvarez & Rendón, 2010, p. 58).

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo especifica que el ordenamiento tiene como objetivo facilitar la implementación de políticas públicas para generar desarrollo. (Asamblea Nacional, 2016).

Queda claro que los procesos de ordenamiento territorial no son solamente técnicos, también se encuentran sujetos a criterios políticos. En cada localidad funciona un sistema político que determina las reglas bajo las cuales se desenvuelven las actividades, lo que implica implementar mecanismos de gobernabilidad, así como de gobernanza, para desarrollar eficientes mecanismos de transición de políticas públicas a políticas públicas intersectoriales y territorializables (Pérez & Guzmán, 2022). “...aún queda la impresión que no se logra superar la visión que considera al territorio como una porción pasiva de espacio físico receptor de políticas y sin capacidad de generar procesos concretos de desarrollo.” (Martínez, 2022, p. 5). Las alianzas público-privada para el desarrollo y/o la economía popular y solidaria son herramientas para lograrlo, sin embargo, implican esfuerzos permanentes de colaboración y participación que pueden lograrse por medio de la gobernanza. (Martínez, 2022).

Las alianzas público-privada para el desarrollo pueden ser entendidas como actividades voluntarias por medio de las cuales los actores colaboran para llevar a cabo una iniciativa, que podría ser una política pública, en la que se comparten riesgos y beneficios. (Oleas et al., 2017). La economía social y solidaria, que siendo una política pública, favorece la creación de estructuras económicas que privilegian al ser humano como eje central del desarrollo. (Asamblea Nacional, 2012).

En este escenario, los problemas públicos constituyen el espacio en el cual se articulan la planificación, el territorio y el desarrollo para facilitar la implementación de políticas públicas efectivamente intersectoriales y territorialmente articuladas, que permitan un proceso de progreso intertemporal, intergeneracional e interterritorial (Pérez & Guzmán, 2022). Torres-Melo & Santander (2013) se refieren a las políticas públicas como intervenciones deliberadas por parte del Estado, Ortega y Ortega (2012) fortalecen esta afirmación al poner el capital social como el elemento básico en la búsqueda de desarrollo y riqueza territorial.

En relación a ello Araujo (2026) destaca la importancia de la participación ciudadana como mecanismo para asegurar que las políticas públicas respondan a las particularidades y necesidades del territorio, fortaleciendo la credibilidad institucional y contribuyendo a la gobernabilidad.

El desarrollo humano representa en sí una política pública y a la vez es consecuencia de ésta, siendo posiblemente no solo consecuencia del progreso territorial, sino también de la capacidad y voluntad de las personas para acceder y aprovechar las oportunidades generadas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s. f.) considera como objetivo del desarrollo humano. "...busca ampliar la riqueza de la vida humana, más allá de simplemente la riqueza de la economía en la que vive el ser humano. Es un enfoque centrado en las personas, sus oportunidades y opciones".

La apropiación/fuga de riqueza territorial depende del acoplamiento entre instituciones y actores locales con los mecanismos de acumulación económicos y sociales, que representan políticas públicas en las cuales confluyen los conceptos de territorio, desarrollo humano, capacidad estatal, gobernanza, gobernabilidad y sistema político. Desde este punto de vista el desarrollo territorial es una dinámica económica, política y social tendiente a fortalecer capacidades y procesos de progreso endógeno.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, un promedio del 27% del país vivía en situación de pobreza en junio de 2023, con ingresos inferiores a 89,29 dólares per cápita al mes. Mientras tanto, el 10,8% vivía en la pobreza extrema, con ingresos menores a 50,32 dólares per cápita al mes. Los niveles se agravan en las zonas rurales, donde hasta el 46% de los ecuatorianos vivían en la pobreza en junio de 2023, y el 22,6% de esta población vivía en la pobreza extrema. (Melo, 2024)

A diciembre del 2024 las cifras de pobreza y extrema pobreza en el sector rural fueron del 43.3% y 27% respectivamente, a nivel nacional representaron el 28% y 12.7% respectivamente en relación al total de la población (INEC, 2025).

El sistema político se configura como una de las aristas del proceso multidimensional de apropiación/fuga territorial de riqueza (Peroni, 2013). Es el responsable de planificar y ejecutar las acciones necesarias para la captura de valor local, incluyendo esquemas interterritoriales (Schejtman & Berdegué, 2004). El artículo 243 de la Constitución (Asamblea, 2008) establece la figura de la mancomunidad como opción para generar riqueza interterritorial, al permitir la agrupación de dos o más localidades con el fin de fortalecer sus competencias y motivar la integración, podría interpretarse como un mecanismo de agrupación similar a lo que propone la economía popular y solidaria.

El rol del Sistema Político

El sistema político permite que las necesidades no satisfechas se conviertan en problemas públicos que originen políticas públicas que tengan como objetivo la generación de riqueza territorial. "... ¿cómo hacer posible la inclusión en los mercados de productos y servicios de determinadas localidades (territorios) deprimidas sin una fuerte presencia del Estado?" (Ortega & Ortega, 2012, p. 175).

La gobernabilidad es la capacidad del sistema para admitir los problemas públicos y procesarlos. Una gobernabilidad sólida garantiza que las reglas sean previsibles, permitiendo que la autoridad política coordine procesos y movilice actores (Oleas et al., 2017), lo que se logra con el uso de cualquier esquema de formulación e implementación de políticas públicas: top-down (arriba hacia abajo) y bottom-up (abajo hacia arriba). El primero facilita la comprensión de la visión nacional, pero carece de la perspectiva territorial que lo tiene el segundo enfoque (Muñoz, 2020).

Los resultados dependen de la capacidad del sistema político para equilibrar ambos modelos, utilizando por ejemplo mecanismos como las alianzas público-privadas, la economía popular y solidaria o las mancomunidades. La primera puede permitir trabajar con las mejores capacidades de los dos mundos. La segunda podría ayudar a romper cadenas de comercialización evitando que se apropien de la riqueza generada, tal como se desprende del artículo 18 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (Asamblea, 2012). La mancomunidad, un nuevo actor, puede multiplicar los efectos de las dos primeras simplemente al lograr el trabajo coordinado entre varios territorios (Asamblea, 2008)

...la política de desarrollo nacional debe incorporar una política de fomento del desarrollo territorial, lo que implica un esfuerzo importante de coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles (vertical y horizontal) de las administraciones públicas (Central, Provincial y Municipal), así como una cooperación entre actores públicos y privados desde cada territorio (Albuquerque & Pérez, 2013, pp. 16-17)

Ejemplo: en un determinado territorio varios productores de café actúan como precio aceptante, venden su producto a \$2 por unidad a un intermediario quien lo vende al consumidor final en \$12, simplificando se puede afirmar que la riqueza generada fue de \$12 de los cuales solamente \$2 quedaron en el territorio. Por medio de un esfuerzo asociativo basado en la economía popular y solidaria y, con una fuerte gerencia territorial es posible estructurar una asociación de productores de café que venda el producto directamente al consumidor final a un precio de \$12, con lo cual toda la riqueza se queda en el territorio, siendo distribuida de la siguiente manera: \$4 para pagar sueldos a los empleados, \$2 para generar un fondo de reinversión, \$2 para ayudas y mejoras en el territorio, y \$4 para los productores. El resultado es un proceso de generación de riqueza sostenible basado en su esquema redistributivo, un planteamiento como este debe ser resultado de un proceso de gobernanza y soportado en la legitimidad de la autoridad del territorio, una combinación de gobernanza y gobernabilidad. Considérese el potencial anterior a la luz de una mancomunidad.

Capacidad estatal y ordenamiento territorial

El sistema político necesita poseer un conjunto de capacidades, entendidas como la aptitud de los actores, públicos y privados, para implementar las acciones decididas. El concepto de capacidad se lo vincula generalmente con el Estado, sin embargo, considerando las definiciones que realizan autores como Rosas (2008) y Repetto (2004) es pertinente ampliar la cobertura de la definición para abarcar a todos los actores del territorio involucrados (De Anchorena et al., 2022). "...una de las definiciones más claras acerca de capacidad, desde una perspectiva institucional, es la que ofrecen Grindle y Hilderbrand quienes mencionan que esta es la "habilidad para desempeñar tareas de una manera efectiva, eficiente y sostenible" (Gonzalez Bazaldúa, 2021, p. 37).

Dichas capacidades, que pueden ser administrativas-técnicas, políticas e institucionales, se reflejan en el desarrollo e implementación del ordenamiento territorial vinculado al plan nacional de desarrollo, para estructurar políticas públicas por medio de las metodologías ya citadas.

Considerando el ejemplo planteado, a través del ordenamiento territorial se pueden determinar normas de uso y ocupación del suelo determinando las zonas en las cuales deben estar ubicados los productores y la estructura asociativa que se decida llevar a cabo.

Los subsidios, dependencia y apropiación/fuga territorial de riqueza

El subsidio es la compensación monetaria que el Estado entrega a alguien para que haga algo, y por tanto funciona como un mecanismo de redistribución de la renta para generar riqueza. Por consiguiente, el uso de subsidios puede ser visto como el mecanismo sustituto a la estructura asociativa de productores de café. Llegado a este punto puede ser necesario preguntarse cuál sería la voluntad de la autoridad, y del sistema político, en términos de la apropiación/fuga territorial de riqueza: que se genere por medio de subsidios o a través de un esquema de cooperación. (Delgadillo, 2021).

La Tabla 2 presenta los resultados de la apropiación/fuga territorial de riqueza para los escenarios propuestos. En el escenario de productores precio aceptantes se supone la existencia de un efecto territorial negativo equivalente a la fuga de riqueza debido a la intermediación. Además, el Estado otorga un subsidio de \$4 por unidad al productor con el objetivo de garantizar una utilidad mínima. Por otro lado, en el escenario del mecanismo asociativo se considera un efecto territorial positivo equivalente al aporte de \$2 por unidad destinado a mejoras y reinversión local como parte del esquema distributivo planteado. Los valores utilizados tienen carácter ilustrativo y buscan representar comparativamente las diferencias entre fuga y apropiación territorial de riqueza.

En el esquema propuesto los subsidios son interpretados como un mecanismo de dependencia externa cuando no fortalecen el progreso endógeno del territorio, por ello, dentro del esquema de apropiación/fuga territorial de riqueza se los representa con signo negativo, evidenciando una limitada capacidad interna del territorio para generar y mantener riqueza de forma autónoma.

Desde el enfoque que interesa, el subsidio por sí mismo no constituye un mecanismo positivo ni negativo, su valoración se sustenta en su capacidad para fortalecer la apropiación/fuga territorial de riqueza. Esto puede lograrse cuando el subsidio no se lo formula aisladamente sino en forma complementaria a otras en el territorio.

Tabla 2

Apropiación/fuga territorial de riqueza

	Precio aceptante	Mecanismo asociativo
Cantidad	100.00	100.00
Precio	2.00	12.00
Costo unitario	1.50	1.50
Utilidad	50.00	1,050.00
Efecto territorial negativo	- 1,000.00	
Efecto territorial positivo		200.00
Subsidios	-400.00	
Apropiación(+) fuga (-) territorial de riqueza	-1,350.00	1,250.00

Fuente: elaboración propia.

...la endogeneidad se entiende como una capacidad del territorio para apropiarse de una parte creciente del excedente económico generado allí para ser reinvertido in situ (a fin de dar soporte temporal a un crecimiento basado en una matriz productiva más y más diversificada); nuevamente esta capacidad es una función directa del nivel de descentralización radicado en el territorio. (Boisier, 2004, p. 37)

El desarrollo humano

Una parte importante del desarrollo humano no depende exclusiva ni principalmente de las políticas públicas, sino también de la voluntad de las personas para acceder y aprovechar las oportunidades generadas en el territorio. En este apartado, así como en los anteriores, se considera como supuesto la racionalidad de los actores, que implica actuar con lógica en el proceso de toma de decisiones.

Al comparar los resultados de la apropiación/fuga territorial de riqueza, Tabla 2, es claro evidenciar que el fundamento del desarrollo humano no se encuentra en el escenario de los productores precio aceptantes que tiene una dependencia hacia los subsidios, sino en el esquema asociativo local, siempre que se mantenga el compromiso de los actores para mantener el esquema sugerido. Reyes & Friorino (2025) concluyen que el desarrollo implica un conjunto de condiciones sociales e institucionales vinculadas con la convivencia, inclusión y promoción sociales que faciliten el acceso a oportunidades de apropiación de riqueza territorial.

En todas esas políticas se parte del principio de que el desarrollo de un territorio depende, en gran medida, de la organización y del pacto de su sociedad en torno a objetivos comunes. De esa manera, el llamado capital social sería la piedra angular en la búsqueda del desarrollo. (Ortega & Ortega, 2012, pp. 171-172)

Ser capaz de elegir la vida que se quiere vivir, no sólo supone tener las condiciones materiales y simbólicas suficientes, sino también desarrollar habilidades, conocimientos y destrezas que permiten al sujeto ser “agente de cambio” en el contexto social en el cual se desenvuelve (Morales et al., 2021, p. 10).

Una aproximación a la realidad

El ejemplo desarrollado se basa en una propuesta de organización colectiva amparada en la economía popular y solidaria. Sin embargo, desde la perspectiva del presente artículo no resulta relevante la figura legal utilizada para su creación, lo que es importante es que el mecanismo efectivamente logre la apropiación territorial de riqueza.

En este sentido, Urgilés (2026) en su análisis señala que la economía circular. “...se postula como una alternativa a la economía extractivista, que vela tanto por la sostenibilidad ambiental como por la capacidad de sostenimiento económico local y una reducción de la dependencia de factores externos que alimenten el ingreso de recursos.” (p. 382)

A continuación, se describen brevemente tres casos de éxito en el país que han logrado la apreciación territorial de riqueza: El Salinerito, Asociación Kallari y Corporación Toisan. Los tres casos tienen el mismo punto de inicio: la necesidad de reducir la intermediación como mecanismo de fuga territorial de riqueza y mejorar las condiciones de vida. Asimismo, se encuentran enfocados en la capacidad de crear valor para beneficio de la comunidad.

El caso del Salinerito, en la parroquia Salinas de Guaranda en la provincia de Bolívar, constituye una evidencia positiva del funcionamiento de mecanismos asociativos tendientes a fortalecer la capacidad territorial de generación y reinversión de los excedentes, en coherencia con los resultados de la Tabla 2. Veloz (2026) sostiene que el éxito del modelo se debe a aspectos como la confianza, el compromiso

comunitario y la capacidad organizativa, y estimando que los ingresos en el año 2025 ascendieron aproximadamente a 13 millones de dólares beneficiando a 3.000 familias indígenas.

La Asociación Kallari está conformada por aproximadamente 850 familias kichwas de 21 comunidades. Entre los años 2023 y 2024 se estima que generó ingresos por aproximadamente 1.3 millones de dólares, los cuales se distribuyeron en forma de un pago al productor, más alto que si se vendiera a un intermediario, y la reinversión en la comunidad (Chávez-Rivera, s. f.).

La Corporación Toisan basa su estructura en la organización territorial, la asociatividad y la coordinación entre los actores locales por medio de mecanismos de gobernanza. Este enfoque permitió desarrollar esquemas participativos de planificación y fortalecer espacios de decisión comunitaria. Sus ingresos provienen principalmente del comercio asociativo, proyectos comunitarios y ayuda internacional. Por ejemplo, se estima que en el año 2024 generará \$88.000 por venta de energía a través de generación de energía comunitaria.

Finalmente, Sánchez (2026) en su trabajo sobre los factores determinantes del potencial económico, destaca criterios como calidad de vida, participación comunitaria, valor y significado cultural, consistentes con los temas discutidos en relación a la apropiación/fuga territorial de riqueza.

Apropiación/fuga territorial de riqueza como criterio de evaluación de políticas públicas

Desde una perspectiva técnica la política pública es un concepto dinámico afectado por la transformación permanente de los problemas públicos, y por las capacidades actuales y las necesarias para afrontarlos. Cuando la política pública se articula desde la coyuntura, que exige respuestas rápidas, es posible que se pasen por alto dinámicas territoriales que brindan valiosas oportunidades de desarrollo territorial sostenible.

La política pública es un tema de largo plazo vinculado al desarrollo, entendido como mejora en la calidad de vida, el sistema político es por el contrario un aspecto de corto plazo relacionado principalmente con el crecimiento, es decir el aumento de la riqueza estrictamente monetaria.

Considerando la fase de evaluación de la política pública, el resultado de la Tabla 2 permite plantear varias preguntas: ¿Es posible establecer una meta territorial de apropiación/fuga de riqueza? Si se considera eficiente que la fuga sea evidencia de la compartición de riqueza con otros territorios, por ejemplo, dentro de una mancomunidad, ¿Cuál debería ser la relación entre apropiación y fuga? ¿Qué pasa en aquellos territorios en los cuales exista principalmente fuga? ¿Será posible revertir con un proceso de apropiación o dicho territorio estará destinado a depender de los subsidios? ¿Cómo entender en el tiempo la evolución de la apropiación/fuga de riqueza territorial?

En este contexto, se propone utilizar el concepto de apropiación/fuga de riqueza territorial no sólo como un mecanismo de medición, sino también de evaluación de las políticas públicas territoriales, Esto implicaría que toda política pública territorial deba explicar, conceptual y operativamente, cómo contribuye al esquema planteado.

La Tabla 2 propone el mecanismo de medición, en cuanto a la evaluación el concepto podría ampliarse a la elaboración de indicadores de gestión e impacto. Por ejemplo, en el apartado de ordenamiento territorial se planteó la posibilidad de la emisión de normas de uso y ocupación de suelo, por tanto, podría ser factible estimar una valoración económica que refleje el costo para el territorio de usar dichos espacios para las actividades planteadas, y de esta forma establecer un valor mínimo de ingresos que debe generar el esquema planteado.

Así planteado, la Tabla 2 no representa únicamente un ejercicio de apropiación/fuga de riqueza territorial, sino también un paso inicial para evaluar territorialmente los efectos de diferentes políticas públicas y variados mecanismos de organización económica.

CONCLUSIONES

La generación de riqueza territorial es el resultado del compromiso de los actores, amparados en una gerencia local fuerte, en un sistema político en funcionamiento y políticas públicas que reflejen los problemas de la comunidad. Se necesita que realmente funcione un modelo endógeno de desarrollo local que redefina, no solo legalmente, sino también en la realidad el concepto de territorio.

El resultado de la apropiación/fuga territorial de riqueza, Tabla 2, pone al sistema político en una encrucijada importante: la dependencia de subsidios estatales, que puede ser necesaria en contextos de vulnerabilidad pero que no resuelve la fuga de riqueza; o, por el contrario, la estructuración de un modelo asociativo que permita que el valor generado por el productor local se transforme en capital social y fondos de reinversión territorial.

Una alternativa de cooperación, similar al planteado, debe lograr que el ordenamiento territorial no sea visto únicamente como una norma de uso de suelo, sino como una herramienta de gerencia local que protege las actividades y fomenta la endogeneidad. En este modelo la "calidad de vida", definición amplia de riqueza, deja de ser una variable externa otorgada por el Estado para convertirse en un proyecto construido por la comunidad.

Se confirma que el desarrollo humano debe ser sostenido en el tiempo y principalmente es una consecuencia de, lo que significa la capacidad de las personas para involucrarse en su propio progreso y como consecuencia en el del territorio. Debe existir la predisposición a y la capacidad de elegir la calidad de vida que se desea vivir, apoyada por una estructura institucional que garantiza la apropiación territorial de la riqueza. La existencia de los tres casos presentados refleja que efectivamente puede suceder.

Al final la apropiación/fuga territorial de riqueza se convierte no solamente en un mecanismo de implementación sino también de evaluación territorial de las políticas públicas para asegurar procesos sostenidos de desarrollo local.

REFERENCIAS

Albuquerque, F., & Pérez, S. (2013). El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local*, 16-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9518876>

Alvarez, R., & Rendón, J. (2010). El territorio como factor del desarrollo. *Semestre Económico*, 13(27), 39-62. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3417275.pdf>

Araujo, D. (2026). Participación ciudadana y gobernanza local: mecanismos de diálogo comunitario en el distrito de Riohacha, Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, XXXII (2), 186-200. <https://doi.org/10.31876/rcs.v32i2.45564>

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. En Asamblea Nacional. Recuperado 2 de julio de 2025, de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. En Asamblea Nacional. Recuperado 2 de julio de 2025, de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo. En Asamblea Nacional. Recuperado 10 de julio de 2025, de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>

Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización: el desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *EURE*, 30(90), 27-40. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612004009000003>

Chávez-Rivera, M. (s. f.). KALLARI EMPRENDIMIENTO INDÍGENA EN ECUADOR. En https://www.researchgate.net/publication/305213044_KALLARI_EMPRENDIMIENTO_INDIGENA_EN_ECUADOR. Conference: Workshop ACEDE - SHOPAt: Granada - España, España. <https://C:/Users/USUARIO/Downloads/KALLARIEMPREDIMIENTOINDIGENA.pdf>

De Anchorena, B., Serafinoff, V., Serafinoff, V., & Badía, G. (2022). Herramientas para el análisis de las capacidades estatales. del Estado presente al Estado Estratégico. En Argentina.gob.ar. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/fortalecimiento-institucional/recursos-de-la-ssfi/coleccion>

Delgadillo, J. (2021). Desarrollo territorial y agenciamiento de desarrollo, enfoques convergentes para impulsar políticas regionales en un contexto de interacciones rural-urbanas. <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/1063>

Gonzalez Bazaldua, H. A. (2021). Capacidades: (otra vez) un análisis conceptual y metodológico. *Intersticios Sociales*, 21, 9-43. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-49642021000100009&script=sci_arttext_plus&tlng=es

IICA. (2013). Activación Territorial con Enfoque de Sistemas Agroalimentarios Localizados (AT-SIAL): Valle del Intag, Ecuador. En Instituto Interamericano de Cooperación Para la Agricultura (IICA). Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Recuperado 17 de mayo de 2026, de <https://opac.biblioteca.iica.int/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=80>

INEC. (2025). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores de pobreza y desigualdad. En Ecuadorencifras.Gob.Ec. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado 9 de julio de 2025, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2024/Diciembre/202412_PobrezayDesigualdad.pdf

Keefer, P., & Scartascini, C. (2022). Confianza: la clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe. En Banco Interamericano de Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado 20 de marzo de 2024, de <https://publications.iadb.org/es/confianza-la-clave-de-la-cohesion-social-y-el-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe-resumen>

Martínez, D. (2022). Dificultades y futuros del desarrollo territorial. una reflexión desde el caso andino en Ecuador. Horizontes Territoriales, 2(4), 1-24. <https://doi.org/10.31644/ht.02.04.2022.a21>

Melo, M. (2024, 12 enero). El 46% de los ecuatorianos de zonas rurales viven en situación de pobreza. Statista. <https://es.statista.com/grafico/31565/personas-que-viven-en-situacion-de-pobreza-y-pobreza-extrema-en-ecuador/>

Morales, C., Pérez, R., & Williner, A. (2021). Desarrollo territorial sostenible y nuevas ciudadanía: consideraciones sobre políticas públicas para un mundo en transformación. En CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado 28 de enero de 2026, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46579-desarrollo-territorial-sostenible-nuevas-ciudadanias-consideraciones-politicas>

Morales, E., & Ramírez, M. (2023). Desarrollo económico territorial desde el gobierno intermedio. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(1), 2444-2455. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.429>

Muñoz, P. (2020). LA GESTIÓN PÚBLICA: DE LOS MODELOS AL TERRITORIO. En Manual de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (pp. 95-124). DGP Editores. https://www.researchgate.net/publication/343670252_Capitulo_IV_LA_GESTION_PUBLICA_DE_LOS_MODELOS_AL_TERRITORIO

Oleas, D., Sánchez, J., Granda, P., Espinosa, B., Cisneros, M., Mera, M., Pérez, M., & Ruiz, C. (2017). Alianzas público-privadas y desarrollo territorial. Abya-Yala. <http://www.congope.gob.ec/?publicacion=alianzas-publico-privadas-y-desarrollo-territorial>

Ortega, A. C., & Ortega, A. (2012). Desarrollo territorial rural y estructuras de gobernanza en Brasil. Economía Sociedad y Territorio, XII (38), 149-179. <https://doi.org/10.22136/est00201289>

Oszlak, O. (s. f.). Políticas públicas y capacidades estatales. Revista del Banco de la Provincia de Buenos Aires., 1-5. <http://www.oscaroszlak.org.ar/gallery/politicas%20publicas%20y%20capacidades%20estatales.pdf>

Pérez, M., & Guzmán, M. (2022). Reducción de las desigualdades en el desarrollo de los territorios rurales. Entre la realidad y el deseo. Mediterráneo Económico, 35, 317-322. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8402907>

Peroni, A. (2013). Claves del buen desarrollo territorial. Frontera Norte, 25(49), 57-86. <https://doaj.org/article/4ca2ffb6a9db45c18d7e9055787b58fe>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.). ¿Qué es el desarrollo humano? Human Development Reports. https://hdr-undp-org.translate.goog/about/human-development?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Repetto, F. (2004). Capacidad Estatal: requisito para el mejoramiento de la Política Social en América Latina. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Capacidad-Estatal-Requisito-para-el-Mejoramiento-de-la-Pol%C3%ADtica-Social-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Reyes, G., & Friorino, M. (2025). Fundamentos del desarrollo económico-social sostenible, crecimiento y política económica. Perspectiva desde países emergentes. *Revista de Ciencias Sociales*, XXXI (12), 34-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=10479537>

Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y Cultura*, 30, 119-134. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006

Sánchez, A., & Revilla, M. (2026). Factores determinantes del potencial económico del distrito Magdalena, en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(1), 321-336. <https://doi.org/10.31876/rcs.v32i1.45209>

Schejtman, A., & Berdegú, J. (2004). Desarrollo territorial rural. En RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Recuperado 16 de julio de 2025, de https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf

Toala, J., Luque, A., & Oliván, F. (2024). Participación ciudadana y planificación del desarrollo en el cantón Portoviejo en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, XXX (4), 339-357. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i4.43001>

Torres-Melo, J., & Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía [https://www.researchgate.net/publication/361619865_Introduccion_a_las_politicas_publicas_Conceptos_y_herramientas_desde_la_relacion_entre_Estado_y_ciudadania]. Instituto de Estudios del Ministerio Público. https://www.researchgate.net/publication/361619865_Introduccion_a_las_politicas_publicas_Conceptos_y_herramientas_desde_la_relacion_entre_Estado_y_ciudadania

Urgilés, G. (2026). Economía circular y su impacto en el desarrollo económico de la provincia del Carchi, Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, XXXII (2), 373-385. <https://doi.org/10.31876/rcs.v32i1.45209>

Veloz, S. (2026). Adaptación del modelo asociativo del Grupo el Salinerito para fortalecer la competitividad de los pequeños productores no asociados de leche en la Parroquia de Machachi – sector “Güitig”. [Universidad Central del Ecuador]. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/272df7f9-4254-49cb-83de-a841318536f6/content>

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .